

Ciudad de la Costa, 5 de setiembre de 2019

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 431/2019 ACTA N° 30/2019

VISTO: La solicitud de las Sras. Patricia Celis y Natalia Mostarda, integrantes de PinkUp Organización de Eventos, de autorización de cierre de calle para evento el día 14 de setiembre.

RESULTANDO: Que dicho evento es a beneficio de las patinadoras del Club Country del Pinar, las cuales representarán a Ciudad de la Costa en la Copa Mercosur Brasil 2019.

CONSIDERANDO I: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Cultura.

CONSIDERANDO II: No contándose con informe de la disponibilidad presupuestal, el gasto queda sujeto a la existencia de la misma o a la transposición correspondiente.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 30 del 5 de setiembre de 2019. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

1- AUTORIZAR EL CIERRE DE LA CALLE BECÚ Y GIANNATTASIO, PARA USO DE LA PLAZA 8 DE MARZO, EL DÍA SÁBADO 14 DE SETIEMBRE DE 14:00 A 18:00 HS, PARA EVENTO A BENEFICIO DE LAS PATINADORAS DEL CLUB COUNTRY DEL PINAR, QUE REPRESENTARÁN A CIUDAD DE LA COSTA EN LA COPA MERCOSUR BRASIL 2019.

2- APROBAR EL GASTO DE \$ 1.403 (PESOS URUGUAYOS MIL CUATROCIENTOS TRES) A LA EMPRESA "URUBAÑOS" RUT 020357800014, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE 1 BAÑO QUÍMICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

3- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

4- COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



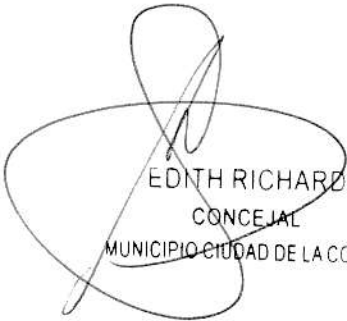
GUSTAVO SILVA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA